

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA IV CONVOCATORIA DE MICRO-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA FERTINAGRO-BIOTECH DE ALIMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (Convocatoria 2025) DE LA UHU.

De conformidad con la IV Convocatoria de los Micro-proyectos de Investigación y Transferencia publicada con fecha 8 de mayo de 2025, y evaluadas las solicitudes presentadas por el comité de expertos externo relacionados con las áreas prioritarias de la convocatoria, el Vicerrectorado de Transferencia y Desarrollo Territorial, una vez oído el Consejo de Cátedra, ha resuelto conceder la relación de micro-proyectos que a continuación se enumeran:

IMPORTE SOLICITADO	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR/A SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
5.000€	Biocontrol de oídio y botritis en cultivos de arándano y frambuesa mediante la tecnología SIGS (Spray-Induced Gene Silencing).	SUSANA MANZANO MEDINA	83	5.000,00€
5.000€	BIOCONTROL DE FITOPATÓGENOS MEDIADO POR CRISPR-CAS: respetuoso con el medio natural y con la biodiversidad (BIOCAS).	ANA MOLINA MARQUEZ	81	5.000,00€
5.000€	Empleo de extractos ricos en polifenoles de la hoja de olivo para la inhibición de bacterias nitrificantes en el suelo.	FRANCISCO NAVARRO ROLDAN	80	5.000,00€
4.985,20€	Influencia del ácido fólico en la germinación, el desarrollo y la calidad postcosecha de frutos rojos: una estrategia bioestimulante sostenible para el arándano y la frambuesa.	ALICIA GARCÍA FUENTES	76	4.985,20€
TOTAL CONCEDIDO				19.985,20€





Vicerrectorado de Transferencia y Desarrollo Territorial



Proyectos que NO han obtenido financiación

Nombre del proyecto	Puntuación
Aminoarillas de Ca2+ y de Mg 2+ como vectores de péptidos antimicrobianos para el biocontrol sostenible en agricultura ecológica (ACMAPE).	75
Aprovechamiento del residuo agroindustrial de las aceitunas de mesa: obtención de compuestos bioactivos	70
Estudio de las algas de arribazón como fuente potencial de alimentos para peces.	65

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector Magnífico de la Universidad de Huelva

P.D.: La Vicerrectora de Transferencia y Desarrollo Territorial

Resolución 26/2025, de 1 de septiembre - BOJA nº 172 de 8 de septiembre de 2025

Fdo.: María Reyes Sánchez Herrera

Código Seguro De Verificación	kgC1UAzjHZ2hmod4fvAcfA==	Fecha	25/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/kgC1UAzjHZ2hmod4fvAcfA=	Página	2/2

